



**23 DIC 2025**

( )

**POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025**

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994, Ordenanza N°168 de 1996 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 establece que la ejecución del Plan de Desarrollo, en lo referente a las acciones y metas previstas, debe atender los principios de consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y planeación.

Que el artículo 28 de la Ley 152 de 1994 dispone que, con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan de Desarrollo, deberán observarse las reglas previstas en la Ley Orgánica del Presupuesto. En este sentido, los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo son el presupuesto anual de ingresos y gastos sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y los Planes de Acción de cada dependencia.

Que el artículo 38 de la Ordenanza N.º 168 del 22 de noviembre de 1996 establece que el Plan Operativo Anual de Inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y, una vez aprobado, deberá remitirse a la Secretaría de Hacienda Departamental para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.

Que mediante Ordenanza No. 926 del 15 de noviembre de 2024, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2025, la cual se liquida mediante Decreto No. 380 del 31 de diciembre 2024.

Que mediante la Ordenanza N.º 940 del 25 de julio de 2025 se aprobó el Plan de Desarrollo Departamental 2025–2027 “Putumayo, Un Gobierno en Serio”.

Que, mediante Ordenanza No.948 del 28 de agosto 2025 se efectuaron unas modificaciones al presupuesto de la vigencia 2025 para su armonización con el nuevo Plan de Desarrollo.

Que, los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo dispuesto en el POAI, el cual se estructura por Dimensiones, sectores, programas, productos y proyectos, y cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno Departamental, instancia competente también para efectuar sus modificaciones.

Que, de acuerdo a certificación expedida por la Profesional Especializada de Presupuesto y Profesional Especializada de Contabilidad, los recursos a trasladar y adicionar se encuentran disponibles y libres de afectación.



( 23 DIC 2025 )

**POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025**

Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante memorial recibido el 15 de diciembre de 2025, solicitó traslado de recursos en el mismo programa, contracreditando del proyecto “*Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, mediante la estrategia de transporte escolar, vigencia 2025 departamento del Putumayo*” por valor de \$290.404.047,85. fuente Excedentes Desahorro FONPET - Propósito General Res.4093-24, Para ser acreditados en el proyecto “*Estudios y diseños para el mejoramiento de infraestructura educativa en la institución educativa ciudad Santiago sede primaria municipio de Santiago departamento del Putumayo*”.

Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante memorial recibido el 22 de diciembre de 2025, solicitó traslado de recursos en el mismo programa, contracreditando del proyecto “*Servicio de alimentación escolar, vigencia 2025 para las residencias escolares del departamento del putumayo*” por valor de \$14.525.984,80 fuente SGP-CSF-Otros gastos administrativos SED y el valor de \$125.182.576,41 fuente S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF; Para ser acreditados en el proyecto “*Mejoramiento unidad sanitaria del internado de la Institución Educativa rural Puerto Umbria, municipio de Villagarzon, Putumayo*”.

Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante memorial recibido el 22 de diciembre de 2025, solicitó adición de recursos de balance vigencia 2024 de rendimientos financieros SGP al proyecto denominado “*Mejoramiento de ambientes escolares para la prestación del servicio educativo en sedes educativas priorizadas en los municipios de San Miguel, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel de Mocoa y Santiago, del departamento del Putumayo*” el valor \$268.354.727,99.

Que, los proyectos a los que se acreditan los recursos están debidamente viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, y presentan coherencia con el Plan de Desarrollo.

Que, según lo consignado en el Acta del Consejo de Gobierno N° 38 del 23 de diciembre 2025, se aprobó las respectivas modificaciones presupuestales, atendiendo a la documentación y soportes presentados por la Secretaría.

Con fundamento en lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	“PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO” 2025-2027		\$ 430.112.609,06
DIMENSION SOCIAL			\$ 430.112.609,06



23 DIC 2025

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025

SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 430.112.609,06
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 430.112.609,06
PROYECTO	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR, VIGENCIA 2025 PARA LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	\$ 14.525.984,80
PROYECTO	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR, VIGENCIA 2025 PARA LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S. G. P EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CSF	\$ 125.182.576,41
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR		\$ 139 708.561,21
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	EXCEDENTES DESAHORRO FONPET PROPOSITO GENERAL RES.4093-24	\$ 290.404.047,85
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR		\$ 290 404 047,85

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 430.112.609,06
DIMENSION	SOCIAL		\$ 430.112.609,06



**23 DIC 2025**

( )  
**POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025**

SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 430.112.609,06
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 430.112.609,06
PROYECTO	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA DEL INTERNADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO UMBRIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, PUTUMAYO	SGP-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRA TIVOS SED	\$ 14 525.984,80
PROYECTO	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA DEL INTERNADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO UMBRIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, PUTUMAYO	S. G P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓ N DE SERVICIOS - CSF	\$ 125.182.576,41
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA		\$ 139.708.561,21
PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD SANTIAGO SEDE PRIMARIA MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	EXCEDENTE DESAHORRO FONPET - PROPOSITO GENERAL RES.4093-24	\$ 290.404.047,85
PRODUCTO	SERVICIO EDUCATIVO		\$ 290.404.047,85

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos al siguiente proyecto de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 268.354.727,99
DIMENSIÓN	SOCIAL		\$ 268.354.727,99
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 268.354.727,99
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 268.354 727,99



23 DIC 2025

( ) POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025 ( )

<b>PROYECTO</b>	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN SEDES EDUCATIVAS PRIORIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MIGUEL, VALLE DEL GUAMUEZ, ORITO, PUERTO ASÍS, PUERTO CAICEDO, PUERTO GUZMÁN, SAN MIGUEL DE MOCOA Y SANTIAGO, DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SSGP EDUCACION 2024	\$ 268.354 727,99
<b>PRODUCTO</b>	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA		\$ 268 354 727,99

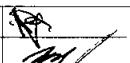
**ARTÍCULO CUARTO:** Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 23 DIC 2025

  
**JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA**  
Gobernador Departamento del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Lenny Marcela Sanchez	Secretaría de Planeación	Profesional Esp de Apoyo	
Revisó	Luis Ceir Marin Pantoja	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación Dptal	
Revisó	Iriz Natalia Pantoja Otero	Despacho	Profesional de Apoyo	